

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 – 2016

Al ser las diez horas del día treinta de marzo del dos mil dieciséis inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO DOCE — DOS MIL DIECISEIS**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta
M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2016 del dieciséis de marzo de dos mil dieciséis y la sesión extraordinaria N°06-2016 del dieciocho de marzo de 2016.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2016 del dieciséis de marzo de dos mil dieciséis y la sesión extraordinaria N°06-2016 del dieciocho de marzo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio DT-0114-2016, de fecha 18 de febrero de 2016, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del Área Sustantiva correspondiente al mes de febrero de 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-0114-2016, de fecha 18 de febrero de 2016, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del Área Sustantiva correspondiente al mes de febrero de 2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DT-119-2016, de fecha 29 de marzo de 2016, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación del servicio del Sistema de Vigilancia, por un monto de ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DT-119-2016, de fecha 29 de marzo de 2016, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación del servicio del Sistema de Vigilancia, por un monto de ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), se acuerda:

1. Autorizar el inicio de la Contratación que permita la adquisición del servicio del Sistema de Vigilancia.
2. Autorizar la suma de ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), como monto estimado para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen de la presente contratación, mismo que cuenta con el contenido presupuestario según certificación de reserva de presupuesto N°034-2016.
3. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que verifique que se cumpla con las obligaciones legales establecidas.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio PLAN/0149-03-2016, de fecha 09 de marzo de 2016, rubricado por la Sra. Rosaura Rijas Álvarez, Jefe de la Secretaría de Planificación Sectorial e

Institucional, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta, mediante el cual solicita la se realice la inducción del diseño del perfil institucional y organizacional del Ministerio de Justicia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio PLAN/0149-03-2016, de fecha 09 de marzo de 2016, rubricado por la Sra. Rosaura Rijas Álvarez, Jefe de la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta, mediante el cual solicita se realice la inducción del diseño del perfil institucional y organizacional del Ministerio de Justicia, y se indica que se le brindó respuesta mediante oficio DA-132-2016.

Inciso IV- Se conoce oficio AJ-TRA-23-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta, mediante el cual remite el informe de labores correspondiente a los meses de enero y febrero.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AJ-TRA-23-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta, mediante el cual remite el informe de labores correspondiente a los meses de enero y febrero, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información.

Inciso V- Se conoce oficio AJ-TRA-25-2016, de fecha 29 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta, mediante el cual informa sobre la suscripción del contrato de licencia de estudios para cursar el programa técnico en contencioso administrativo que imparte la Escuela Judicial del Poder Judicial.

Además, indica que, según el programa de la Escuela Judicial, restan únicamente dos temas que son Taller de Procedimientos contenciosos y Derecho Tributario, que se impartirán en las instalaciones de dicha Escuela en San Joaquín de Flores, Heredia los días viernes en un horario de 07:30 a.m. a las 04:00 p.m., de la siguiente forma:

- Derecho Tributario los días 01, 08, 15, 22 y 29 de abril, 6 de mayo
- Taller de procesal contencioso 20 y 27 de mayo, 3 y 10 de junio

Por lo que se solicita la ampliación del contrato de licencia de estudio hasta la finalización del programa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AJ-TRA-25-2016, de fecha 29 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta, mediante el cual informa sobre la suscripción del contrato de licencia de estudios para cursar el programa técnico en contencioso administrativo que imparte la Escuela Judicial del Poder Judicial, se acuerda:

Además, indica que, según el programa de la Escuela Judicial, restan únicamente dos temas que son Taller de Procedimientos contenciosos y Derecho Tributario, que se impartirán en las instalaciones de dicha Escuela en San Joaquín de Flores, Heredia los días viernes en un horario de 07:30 a.m. a las 04:00 p.m., de la siguiente forma:

- Derecho Tributario los días 01, 08, 15, 22 y 29 de abril, 6 de mayo
- Taller de procesal contencioso 20 y 27 de mayo, 3 y 10 de junio

Por lo que se solicita la ampliación del contrato de licencia de estudio hasta la finalización del programa.

1. Autorizar la ampliación del contrato de licencia de estudio hasta la finalización del programa.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información.

Acuerdo firme

Inciso VI- Se conoce minuta sobre la reunión sostenida por parte de la Presidenta del Órgano Colegiado con la Jueza Tramitadora y los Asistentes de Juez, en la cual se discutieron y comentaron temas sobre redacción de proyectos que corresponden a resoluciones definitivas

del Tribunal, así como aspectos de solidaridad en cuanto al trabajo en equipo. Además, se les solicitó colaboración con la jueza tramitadora en cuanto a una proyección de los expedientes, con el fin de que el órgano colegiado pueda resolver los casos dentro de los treinta días que indica la ley y los asistentes de juez redacten los proyectos de resolución dentro de los dos meses siguientes a la votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la minuta sobre la reunión sostenida con la Presidencia del Órgano Colegiado, Jueza Tramitadora y los Asistentes de Juez, en la cual se discuten y comentan temas de redacción de proyectos que corresponden a resoluciones definitivas del Tribunal, así como aspectos de solidaridad en cuanto al trabajo en equipo, es para que éstos sean valorados tanto por los jueces como por los asistentes al momento de redactar y revisar esos proyectos. En cuanto al último punto se solicita a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, presentar la proyección allí indicada en términos de saber cuándo los jueces pueden estar votando dentro de los treinta días que indica la ley y los asistentes estén redactando proyectos igualmente en tiempo (dos meses desde su fecha de votación). Dicha información se requiere para el día martes 12 de abril de 2016. Conforme a lo expuesto, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a los jueces integrantes del órgano colegiado a efecto de que tengan presente la minuta al momento de revisar proyectos. Asimismo, a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que circule dentro de su área la minuta a que hace referencia este acuerdo, así como presentar la proyección solicitada por los señores jueces. Aportar al acuerdo copia digital de la minuta respectiva.

Inciso VII- Se conoce proyecto de borrador de la circular N°01-2016, con las instrucciones referidas al manejo de las comunicaciones entre el Área Sustantiva y la Administrativa del Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el proyecto de borrador de la circular N°01-2016, con las instrucciones para el manejo de las comunicaciones entre el Área Sustantiva y la Administrativa del Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Aprobar la circular N°01-2016, con las instrucciones referidas al manejo de las

comunicaciones entre el Área Sustantiva y la Administrativa del Tribunal Registral Administrativo y se autoriza a la Presidencia para que proceda a firmarla

Inciso VIII- Se conoce proyecto de borrador de la circular N°02-2016, con instrucciones relacionadas a la apertura y cierre de la puerta principal de atención al público en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el proyecto de borrador de la circular N°02-2016, con instrucciones relacionadas a la apertura y cierre de la puerta principal de atención al público en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Aprobar la circular N°02-2016, con las instrucciones de apertura y cierre de la puerta principal de atención al público en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo y se autoriza a la Presidencia para que proceda a firmarla

Inciso IX- Se conoce oficio N°03022-2016-DHR, de fecha 21 de marzo de 2016, rubricado por la Sra. Tatiana Mora Rodríguez, Directora Área de Calidad de la Defensoría de los Habitantes, sobre el trámite de la solicitud de intervención N° 167701-SI-PFA, con respecto a la administración del acueducto de Punta Leona.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio N°03022-2016-DHR, de fecha 21 de marzo de 2016, rubricado por la Sra. Tatiana Mora Rodríguez, Directora Área de Calidad de la Defensoría de los Habitantes, sobre el trámite de la solicitud de intervención N° 167701-SI-PFA, con respecto a la administración del acueducto de Punta Leona, se acuerda:

1. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que proceda con el archivo y cierre del caso.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Inciso I.- Se conoce oficio AI-23-2016, de fecha 17 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Señor Jorge Alberto Suárez Esquivel, Fiscalizado de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la verificación del Índice de Gestión Institucional del Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-23-2016, de fecha 17 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Señor Jorge Alberto Suárez Esquivel, Fiscalizado de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la verificación del Índice de Gestión Institucional del Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio AI-24-2016, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el Plan Estratégico de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo, del periodo 2016 al 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AI-24-2016, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el Plan Estratégico de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo, del periodo 2016 al 2019, se acuerda:

1. Aprobar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo, del periodo 2016 al 2019.
2. Instruir al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para proceda con lo que corresponda.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio AI-25-2016, de fecha 18 de marzo de 2016, suscrito por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora,

Presidenta de este Tribunal, mediante el cual brinda la respuesta sobre si se requiere o no una auditoría externa para el fideicomiso. En el oficio de cita se indica lo siguiente:

- a) Que, al 29 de febrero del 2016, el monto ejecutado del proyecto del nuevo edificio de este Tribunal, representa un 2,91% del costo total del proyecto,
- b) Que las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP)1, Capítulo III – Normas generales sobre auditoría financiera, acápite 301. Materialidad, establece que, al determinar la materialidad, revisten una particular importancia los aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, así como la naturaleza de los elementos.
- c) Que a la fecha del presente oficio no se ha iniciado la construcción del nuevo edificio,
- d) Que la organización utilice sus recursos públicos de manera óptima, conforme lo establecen las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), en el acápite 1.2 Objetivos del SCI, inciso c),
- e) Que la Ley General de Control Interno, No. 8292, establece en el artículo 8, como parte de los objetivos del sistema de control interno: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, y c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones, entre otros.
- f) Que el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2016, aprobado por los miembros de este Tribunal en la Sesión Ordinaria N°082015, celebrada el 29 de octubre del 2015, artículo único, inciso primero, incluye una revisión de Seguimiento al proyecto nuevo edificio del Tribunal Registral Administrativo.
- g) Es criterio de esta Auditoría Interna que el tema de una auditoría externa podría ser prematuro, por lo tanto, desde una perspectiva de oportunidad y conveniencia si se hace o no, y en qué momento, lo lógico es que se realice durante la ejecución de la obra y no antes.
- h) Por último, es importante aclarar que la decisión final de contratar o no una auditoría externa es responsabilidad de la Administración de este Tribunal.
- i) No omito manifestar que me encuentro en total disposición para lo que considere pertinente, así como ampliar o aclarar cualquier información requerida.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Se tiene por recibido y conocido el oficio AI-25-2016, de fecha 18 de marzo de 2016, suscrito por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual brinda la respuesta sobre si se requiere o no una auditoría externa para el fideicomiso. En el oficio de cita se indica lo siguiente:

- a) Que, al 29 de febrero del 2016, el monto ejecutado del proyecto del nuevo edificio de este Tribunal, representa un 2,91% del costo total del proyecto,
- b) Que las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP)1, Capítulo III – Normas generales sobre auditoría financiera, acápite 301. Materialidad, establece que, al determinar la materialidad, revisten una particular importancia los aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, así como la naturaleza de los elementos.
- c) Que a la fecha del presente oficio no se ha iniciado la construcción del nuevo edificio,
- d) Que la organización utilice sus recursos públicos de manera óptima, conforme lo establecen las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), en el acápite 1.2 Objetivos del SCI, inciso c),
- e) Que la Ley General de Control Interno, No. 8292, establece en el artículo 8, como parte de los objetivos del sistema de control interno: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, y c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones, entre otros.
- f) Que el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2016, aprobado por los miembros de este Tribunal en la Sesión Ordinaria N°082015, celebrada el 29 de octubre del 2015, artículo único, inciso primero, incluye una revisión de Seguimiento al proyecto nuevo edificio del Tribunal Registral Administrativo.
- g) Es criterio de esta Auditoría Interna que el tema de una auditoría externa podría ser prematuro, por lo tanto, desde una perspectiva de oportunidad y conveniencia si se hace o no, y en qué momento, lo lógico es que se realice durante la ejecución de la obra y no antes.
- h) Por último, es importante aclarar que la decisión final de contratar o no una auditoría externa es responsabilidad de la Administración de este Tribunal.
- i) No omito manifestar que me encuentro en total disposición para lo que considere pertinente, así como ampliar o aclarar cualquier información requerida.

Se acuerda:

1. Trasladar copia del citado oficio para que sea incorporado al expediente del edificio, por los responsables del proyecto M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para su información.

Inciso IV.- Se conoce oficio AI-26-2016, de fecha 18 de marzo de 2016, suscrito por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado José Luis Alvarado Vargas, del Área de Fiscalización de la Contraloría General de la Republica, mediante el cual remite la certificación conforme a los lineamientos de los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-26-2016, de fecha 18 de marzo de 2016, suscrito por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado José Luis Alvarado Vargas, del Área de Fiscalización de la Contraloría General de la Republica, mediante el cual remite la certificación conforme a los lineamientos de los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-069-2016, de fecha 29 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación el informe DA-AI-01-2016, para la homologación del puesto de secretarias, donde se solicita aprobar el Informe DA-AO-01-2016 de 29 de marzo de 2016 – Estudio de la Clase de Puesto Secretarias, con la ampliación de las variables indicadas en dicho documento y aprobar la eliminación del puesto de Secretaria en el Manual Institucional de Clases vigente a efecto de que el nuevo manual solamente contemple el puesto de Secretaria Ejecutiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-069-2016, de fecha 29 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación el informe para la homologación del puesto de secretarias, donde se solicita aprobar el Informe DA-AO-01-2016 de 29 de marzo de 2016 – Estudio de la Clase de Puesto Secretarias, con la ampliación de las variables indicadas en dicho documento y aprobar la eliminación del puesto de Secretaria en el Manual Institucional de Clases vigente a efecto de que el nuevo manual solamente contemple el puesto de Secretaria Ejecutiva, se acuerda:

1. Aprobar el Informe DA-AO-01-2016 de 29 de marzo de 2016 – Estudio de la Clase de Puesto Secretarias, con los alcances solicitados por la Dirección Administrativa.
2. Instruir a la Dirección Administrativa, para que proceda con los trámites correspondientes.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce oficio DA-126-2016, de fecha 17 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el STAP-0256-2016, donde se conoce el aumento paulatino del salario escolar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-126-2016, de fecha 17 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el STAP-0256-2016, donde se conoce el aumento paulatino del salario escolar, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-133-2016, de fecha 28 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación la Modificación Presupuestaria N° 01-2016, con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN NO. 1

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 001-2016 TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

DISMINUIR:

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	REBAJO	JUSTIFICACION
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6.500.000,00	Con el monto presupuestado existente y debido a las propuestas de aumento de costo de vida proyectados con los datos obtenidos del año 2016 se determina que se cuenta con el contenido presupuestario necesario.
0.03.01	Retribución por años servidos	2.900.000,00	Ídem
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.500.000,00	Ídem
0.03.04	Salario escolar	17.900.000,00	No se requiere realizar ninguna erogación adicional en el año 2016
0.03.99	Otros incentivos salariales	3.200.000,00	Con el monto presupuestado existente y debido a las propuestas de aumento de costo de vida proyectados con los datos obtenidos del año 2016 se determina que se cuenta con el contenido presupuestario necesario.
1.04.06	Servicios generales	6.600.000,00	Se cuenta con el contenido presupuestario necesario para cubrir los egresos proyectadas.
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5.000.000,00	Se de redistribuir el egreso por clasificador del gasto para compra de licencias.
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4.600.000,00	Se redistribuye en partidas para fortalecer el desarrollo de proyectos institucionales.
	DISMINUCION TOTAL	49.200.000,00	

AUMENTAR:

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTO	JUSTIFICACION
0.01.05	Suplencias	33.000.000,00	Se hace necesario para incorporar los recursos necesarios por el nombramiento de

			<p>Juez Suplente, toda vez que el proceso de selección del Juez Titular se encuentra en agenda en la Asamblea Legislativa y se proyecta que la situación se extienda mucho más tiempo. Y además se trasladan fondos de las partidas de remuneraciones para fortalecer este rubro por lo cual se mantiene dentro del monto aprobado inicialmente.</p> <p>Es decir, se disminuyen las partidas:</p> <table border="1"> <tr> <td>0.01.01</td> <td>Sueldos para cargos fijos</td> <td>6.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>0.03.01</td> <td>Retribución por años servidos</td> <td>2.900.000,00</td> </tr> <tr> <td>0.03.02</td> <td>Restricción al ejercicio liberal de la profesión</td> <td>2.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>0.03.04</td> <td>Salario escolar</td> <td>17.900.000,00</td> </tr> <tr> <td>0.03.99</td> <td>Otros incentivos salariales</td> <td>3.200.000,00</td> </tr> </table>	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6.500.000,00	0.03.01	Retribución por años servidos	2.900.000,00	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.500.000,00	0.03.04	Salario escolar	17.900.000,00	0.03.99	Otros incentivos salariales	3.200.000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6.500.000,00																
0.03.01	Retribución por años servidos	2.900.000,00																
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.500.000,00																
0.03.04	Salario escolar	17.900.000,00																
0.03.99	Otros incentivos salariales	3.200.000,00																
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	6.600.000,00	Por un error de cálculo no se incluyó la base correcta del aumento anual del alquiler del edificio en donde se encuentra el Tribunal por lo que se hace necesario incorporar este monto para completar el año.															
1.05.02	Viáticos dentro del país	2.000.000,00	Se hace necesario para atender gastos propios de esta partida por aspectos de traslado de funcionarios y otros propios de esta partida.															
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100.000,00	Se requiere para complementar gastos propios de esta partida en atención a reparaciones menores.															

5.99.03	Bienes Intangibles	7.500.000,00	Se requieren para la compra de licencias de cómputo en. Exchange 2016; SQL Server 2014; SharePoint 2016 y las respectivas call de conexión para los usuarios, además de tres licencias para grabaciones de sesiones en el Tribunal.
	TOTAL AUMENTO	49.200.000,00	

Todo lo anterior, con el objetivo de fortalecer los proyectos institucionales y garantizar un servicio adecuado a los usuarios de la institución.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-133-2016, de fecha 28 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación la Modificación Presupuestaria N° 01-2016, se acuerda:

1. Aprobar la modificación presupuestaria N°01-2016, e instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con la ejecución de los montos aprobados.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-134-2016, de fecha 28 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita prórroga de la contratación del servicio de custodia y resguardo de información de los servidores del Tribunal, al 09 de diciembre de 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-134-2016, de fecha 28 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita prórroga de la contratación del

servicio de custodia y resguardo de información de los servidores del Tribunal, al 09 de diciembre de 2016, se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de prórroga del servicio de custodia y resguardo de información de los servidores del Tribunal, al 09 de diciembre de 2016.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso V.- Se conoce oficio DA-CO-003-2016, de fecha 28 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta parte de la agenda de la gestión contable, donde se anexa el apéndice A, a las Políticas Contables Generales Sustentadas en las NICSP adoptadas por el Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-CO-003-2016, de fecha 28 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta parte de la agenda de la gestión contable, donde se anexa el apéndice A, a las Políticas Contables Generales Sustentadas en las NICSP adoptadas por el Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Aprobar el apéndice A, a efectos de que sea incorporado en las Políticas Contables Generales Sustentadas en las NICSP adoptadas por el Tribunal Registral Administrativo.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda conforme.

Inciso VI. - Se conoce oficio DA-CO-004-2016, de fecha 28 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta el primer informe de análisis de estados financieros del Tribunal Registral Administrativo, acumulado al 29 de febrero de 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-CO-004-2016, de fecha 28 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual presenta el primer informe de análisis de estados financieros del Tribunal Registral Administrativo, acumulado al 29 de febrero de 2016, se acuerda:

1. Aprobar el informe de análisis de estados financieros del Tribunal Registral Administrativo, acumulado al 29 de febrero de 2016.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda conforme.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO

Inciso I.- Se conoce oficio DA-123-2016, de fecha 17 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el cambio del asesor en el desarrollo del fideicomiso, siendo ahora la señora Daniela Díaz Anchía.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-123-2016, de fecha 17 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el cambio del asesor en el desarrollo del fideicomiso, siendo ahora la señora Daniela Díaz Anchía, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme

Inciso II.- Se conoce oficio DA-124-2016, de fecha 14 de febrero de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados la minuta de la reunión del Comité Director al 10 de marzo de 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-124-2016, de fecha 14 de febrero de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados de la minuta de la reunión del Comité Director al 10 de marzo de 2016, se acuerda:

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme

Inciso III.- Se conoce oficio DA-125-2016, de fecha 17 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe mensual de Gestión de la Unidad Administradora de Proyectos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-125-2016, de fecha 17 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe mensual de Gestión de la Unidad Administradora de Proyectos, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-129-2016, de fecha 18 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero José Pablo Rivera Quevedo, de la Unidad Administradora de Proyectos, mediante el cual señala algunos aspectos que se deben de considerar en el cartel de la construcción del edificio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-129-2016, de fecha 18 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero José Pablo Rivera Quevedo, de la Unidad Administradora de Proyectos, mediante el cual señala algunos aspectos que se deben de considerar en el cartel de la construcción del edificio, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que, con respecto a lo acordado, en el artículo quinto, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°10-2016, sobre la Directriz N° 043-H- MICITT, en relación con los lineamientos generales para evacuar el estado de situación de las tecnologías de información y comunicación en el sector público costarricense, ésta información que correspondió a dar respuesta a siete matrices, ya fue debidamente cumplida y enviada al MICITT por el Ingeniero Ronald Vargas Bermudez. Por lo que se solicita se dé por finalizado este asunto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, con respecto a lo acordado, en el artículo quinto, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°10-2016, sobre la Directriz N° 043-H- MICITT, en relación con los lineamientos generales para evacuar el estado de situación de las tecnologías de información y comunicación en el sector público costarricense. Esta información que correspondió a dar respuesta a siete matrices, ya fue debidamente cumplida y enviada al MICITT por el Ingeniero Ronald Vargas Bermudez. Por lo anterior y ante el cumplimiento de la información solicitada se da por cerrado este proceso.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para su información y se proceda conforme.

Inciso II.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, solicita se realice el replanteamiento de la comisión de Ética, a para que se llame Comisión de Ética y Valores, eliminando la de Talento Humano, ya que se encuentra inmersa dentro de la de Ética, demás propone un cambio de los integrantes de la Comisión, además la comisión se estará reuniendo los días miércoles de 08:30 a.m. a 10:00 a.m.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, donde solicita se realice el replanteamiento de la comisión de Ética, a para que se

llame Comisión de Ética y Valores, eliminando la de Talento Humano, ya que se encuentra inmersa dentro de la de Ética, demás propone un cambio de los integrantes de la Comisión, además la comisión se estará reuniendo los días miércoles de 08:30 a.m. a 10:00 a.m., se acuerda:

1. Acoger la propuesta realizada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, sobre el cambio del nombre de la comisión, denominándose “Comisión de Ética y Valores”, además las fechas para reunión, siendo los días miércoles de 08:30 a.m. a 10:00 a.m.
2. Integrar la comisión de Ética y Valores de la siguiente forma, Presidente M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, M.Sc. Damaris Mora Vargas, M.Sc. Manuel Umaña Torres y Sra. Ivonne Solano Ugarte.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y a la Comisión de Ética y Valores, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce solicitud de vacaciones presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de este Tribunal, donde informa que se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, los días del 04 al 07 de abril de 2016, ambas fechas inclusive.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la solicitud de vacaciones presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de este Tribunal, donde informa que se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, los días del 04 al 07 de abril de 2016, ambas fechas inclusive, se acuerda:

1. Aprobar las vacaciones legales de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de este Tribunal, los días del 04 al 07 de abril de 2016, ambas fechas inclusive.
2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que convoque al Juez Suplente que por turno le corresponda para la suplencia respectiva, durante los días del 04 al 07 de abril de 2016, ambas fechas inclusive.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo

Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, para los trámites correspondientes.

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce carta de compromiso personal e institucional de los participantes al curso de capacitación para docentes de la Academia Costarricense de Propiedad Intelectual (ACOPI), donde se solicita la autorización de participación para el M.Sc. Celso Fonseca Mc Sam, Asistente de Juez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la carta de compromiso personal e institucional de los participantes al curso de capacitación para docentes de la Academia Costarricense de Propiedad Intelectual (ACOPI), donde se solicita la autorización de participación para el M.Sc. Celso Fonseca Mc Sam, Asistente de Juez, se acuerda:

1. Autorizar la participación del M.Sc. Celso Fonseca Mc Sam, Asistente de Juez, al curso de capacitación para docentes de la Academia Costarricense de Propiedad Intelectual (ACOPI).
2. Comunicar el presente acuerdo al M.Sc. Celso Fonseca Mc Sam, Asistente de Juez, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Al ser las 16:00 horas se levanta la sesión.

**Dra. Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTA**

**M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA**

misu